

Chihuahua, Chih. a 27 de agosto de 2020

Ratificación del Auditor Externo

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Dirección General de Emisoras

En cumplimiento a las disposiciones generales aplicables a las entidades emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, contenidos en la Circular Única de Auditores Externos y de acuerdo al Capítulo IV denominado "De la Contratación del Despacho", en su artículo 17, se informa a esta autoridad lo siguiente:

Mediante sesión de Consejo de Administración con fecha 08 de agosto de 2020, el Consejo de Administración de Promotora Empresarial del Norte, S.A. de C.V. autorizó la contratación de los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos.

El Consejo de Administración acordó la ratificación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) como el despacho encargado de ejecutar los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos por el ejercicio fiscal 2020, los servicios estarán a cargo del C.P.C. y M.F. José Venegas Muñoz.

Atentamente,

PROMOTORA EMPRESARIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.



Lic. Rodrigo Atahualpa Tena Cruz

Secretario del Consejo de Administración

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTORA EMPRESARIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V. DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2020

“ ...

Por existir el quórum de Ley se procedió al desahogo de la Junta de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

...

V.- ASUNTOS GENERALES .-

-RATIFICACIÓN DE AUDITOR EXTERNO.- Para dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas para la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se realizó la propuesta de ratificar y contratar para el ejercicio 2020 – 2021 a la firma Galaz, Yamazaqui, ruíz Urquiza, S.C. firma miembro de Deloitte Touche Limited, como auditores externos de Promotora Empresarial del Norte, S.A. de C.V. y subsidiarias, la cual fue aprobada por unanimidad, informando que dicha propuesta ya había sido previamente aprobada por el Comité de Auditoría.

...”

Lic. Rodrigo Atahualpa Tena Cruz, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Promotora Empresarial del Norte, S.A. de C.V., hago constar y certifico que el presente extracto es copia fiel del acuerdo adoptado en la junta de Consejo de Administración de dicha sociedad celebrada el 08 de agosto de 2020.



Lic. Rodrigo Atahualpa Tena Cruz
Secretario del Consejo de Administración